



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Séptimo período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de abril de 2007

Tema 5 del programa provisional*

Diálogo entre múltiples interesados

Documento de debate presentado por el grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques**

Resumen

El grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques aporta los conocimientos y la experiencia de las familias y las comunidades propietarias de bosques de todo el mundo a la mesa de debate internacional sobre políticas forestales.

Existe un creciente reconocimiento entre los encargados de formular políticas y adoptar decisiones de que los derechos de propiedad y el respeto de los derechos de tenencia de la tierra son el primer paso hacia una utilización sostenible de los recursos.

Las familias y las comunidades propietarias de bosques, conscientes de que las generaciones futuras también dependerán de los productos y los servicios de sus bosques, están muy interesadas en un enfoque equilibrado de la ordenación forestal sostenible. Su responsabilidad de conservar los bosques a largo plazo está firmemente afianzada. El vínculo entre las poblaciones rurales, los bosques y la ordenación forestal en sus diversas formas es algo muy especial.

Gracias a la transmisión de la experiencia en la gestión de los recursos naturales de una generación a otra, las familias y las comunidades propietarias de bosques han adquirido un amplio abanico de conocimientos prácticos y experiencias, aún no suficientemente reconocidos por los encargados de formular políticas y adoptar decisiones. Gracias a su trabajo cotidiano en los bosques, las familias y las comunidades propietarias de bosques se encuentran en una posición privilegiada para aprender continuamente y comprender la compleja dinámica de la gestión de los bosques.

* E/CN.18/2007/1.

** Preparado conjuntamente por la Global Alliance of Community Forestry y la Confederación Europea de Propietarios de Bosques.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Esferas de acción prioritaria	2–15	3
A. Silvicultura y tenencia de la tierra	2–9	3
B. Silvicultura y alivio de la pobreza	10–12	4
C. Silvicultura y cambio climático	13–15	5
III. Evaluación del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques . . .	16	5
IV. Recomendaciones sobre un instrumento jurídicamente no vinculante sobre los bosques	17–19	6
V. Recomendaciones para el programa de trabajo plurianual	20–21	6
VI. Conclusiones y recomendaciones	22–23	7

I. Introducción

1. Desde 2002, el grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques ha venido participando activamente en el debate internacional sobre política forestal. Ha presentado documentos de debate con esferas de acción prioritaria y propuestas de objetivos y metas alcanzables para los períodos de sesiones segundo, tercero, cuarto y quinto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En preparación del séptimo, y con aportaciones de la Confederación Europea de Propietarios de Bosques, la International Family Forestry Alliance y la Global Alliance of Community Forestry, el grupo principal querría volver a hacer hincapié en el vital papel que cabe al respeto de los derechos de propiedad y de tenencia de la tierra y el compromiso de las familias y las comunidades propietarias de bosques con la ordenación forestal sostenible y la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y los cuatro objetivos mundiales acordados por el Consejo Económico y Social en 2006.

II. Esferas de acción prioritaria

A. Silvicultura y tenencia de la tierra

2. Puesto que la sostenibilidad es, por definición, una cuestión a largo plazo, sólo podrá lograrse una ordenación forestal sostenible aplicando un planteamiento a largo plazo. Para poder conseguir una ordenación sostenible es requisito indispensable un compromiso a largo plazo con los bosques y para garantizar ese compromiso, resulta vital la estructura de propiedad.

3. Para poder conseguir una ordenación forestal sostenible es fundamental que existan unos derechos de propiedad o de tenencia estables, a largo plazo y que se respeten. De ese modo se generarán una ordenación para el futuro y un fuerte apego a la silvicultura, lo cual beneficiará también a las comunidades locales. En el caso de la silvicultura comunitaria, el respeto de los derechos de propiedad proporciona incentivos para que las comunidades planifiquen una ordenación a largo plazo, protejan sus tierras de la tala ilícita, controlen los incendios forestales y hagan un uso sostenible de los productos forestales importantes para su medio de vida. El modo de conseguir una ordenación forestal sostenible es ayudar a quienes viven en los bosques y sus inmediaciones.

4. Como propietarios de bosques, hemos aprendido que existe el mismo compromiso con los bosques en otras formas de tenencia, donde existe la posibilidad de una responsabilidad y un compromiso duraderos con ellos y con su ordenación. La silvicultura comunitaria, en distintas formas, conduce a una ordenación basada en valores parecidos a los de la silvicultura familiar en régimen de propiedad individual. Las comunidades que viven en las inmediaciones de los bosques y en condiciones de pobreza deberían disponer de amplias oportunidades de ejercer sus derechos de ordenación y uso de los recursos forestales y de compartir la responsabilidad de contribuir al bienestar de sus familias y comunidades y a la conservación del medio ambiente.

5. Aunque parece que se mantendrá la tendencia hacia la privatización de la propiedad y la tenencia de bosques, hoy por hoy no hay datos suficientes para poder predecir la magnitud de esa tendencia. Algunos escenarios sugieren que en pocos decenios hasta un tercio de los bosques de todo el mundo podrían disfrutar de un régimen de propiedad o tenencia privada.

6. Esa tendencia hacia la privatización de la propiedad y la tenencia de bosques supone al mismo tiempo un desafío para las políticas nacionales e internacionales en materia de bosques. La experiencia adquirida demuestra que, independientemente del modelo o la estructura de propiedad existente, los derechos de propiedad deben ser claros y estables, con unos derechos y deberes claramente definidos y con una duración de la tenencia documentada y unos mecanismos jurídicos e institucionales de ejecución y solución de controversias. La transparencia y la rendición de cuentas resultan vitales en el proceso de obtener o transformar los derechos de propiedad y tenencia.

7. El mejor modo de garantizar el respeto de esos derechos es crear unas condiciones políticas y económicas estables. Eso implica también respaldar la creación y el desarrollo de organizaciones eficaces de propietarios de bosques o silvicultores comunitarios. Ha quedado probada la existencia de una estrecha relación entre unas organizaciones de propietarios de bosques fuertes y una silvicultura sostenible.

8. El mejor modo de conseguir que funcionen unas organizaciones fuertes que representen los intereses de los propietarios de bosques es la cooperación económica de dichos propietarios y la colaboración de las cooperativas forestales. Los propietarios de bosques son los propietarios y los elementos de control de las cooperativas democráticas independientes.

9. Las cooperativas de propietarios de bosques también proporcionarán un instrumento eficaz de ordenación forestal en áreas de estructuras dispersas de propiedad y propiedades pequeñas. También pueden prestar servicios y asesoramiento para ayudar a los propietarios a conseguir una ordenación basada en el conocimiento.

B. Silvicultura y alivio de la pobreza

10. Los encargados de formular políticas y adoptar decisiones deben reconocer el importante vínculo existente entre la silvicultura y el alivio de la pobreza. La población rural pobre de todo el mundo depende en muchos aspectos de los bosques y la silvicultura. El acceso a los recursos forestales debe estar complementado por mercados que funcionen correctamente para asegurar que esa población rural pobre pueda obtener ingresos de los bosques.

11. Otro aspecto fundamental es conseguir que los encargados de adoptar decisiones abandonen la percepción y la idea preconcebida de que los pobres son los responsables de la deforestación y la degradación de los recursos forestales. Las causas de la deforestación son múltiples y en ella intervienen diversos agentes, entre ellos las fuerzas económicas de la oferta y la demanda. En muchas partes del mundo ha quedado patente que los bosques están mejor conservados en las regiones donde las comunidades participan en la ordenación o la ordenación compartida de los bosques o las zonas naturales protegidas. Sin embargo, eso sólo resulta posible

cuando las comunidades pueden satisfacer sus necesidades básicas de alimento, vivienda y salud. Haciendo que los bosques sean productivos, mediante una planificación adecuada y sostenible, se asegurará su conservación a largo plazo.

12. Otro aspecto que hay que tener en cuenta es que, en muchos países en desarrollo de zonas con amplias extensiones de bosques como Centroamérica, la región del Amazonas, la Cuenca del Congo y el Asia meridional, con frecuencia los gobiernos carecen de recursos suficientes para proteger su capital natural. Países como Nepal que optan por transferir el control de sus bosques a las comunidades han conseguido recuperar amplias extensiones de bosques y asegurar al mismo tiempo la satisfacción de las necesidades básicas de las poblaciones que dependen de ellos.

C. Silvicultura y cambio climático

13. El cambio climático es un hecho. El papel de los bosques y la silvicultura en la lucha contra este desafío mundial se caracteriza por su ambigüedad.

14. Hasta la fecha, la mayor parte de los debates de políticas se han centrado en el papel que cabe a los bosques en la lucha contra el cambio climático como consecuencia de su capacidad para absorber dióxido de carbono de la atmósfera. La adaptación de los ecosistemas forestales al cambio climático recibe menos atención. Las investigaciones llevadas a cabo en Europa indican que un incremento medio de 2° C en la temperatura lleva, en condiciones europeas, a un desplazamiento de los ecosistemas forestales de 400 km hacia el este y 400 km hacia el norte. Esto quiere decir que el patrón actual de ecosistemas forestales cambiará radicalmente, lo cual tendrá graves repercusiones en la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

15. Los encargados de formular políticas y adoptar decisiones tienen ante sí el desafío de alcanzar urgentemente un nuevo acuerdo internacional que fije unos máximos más firmes para las emisiones de gases de los países industrializados, cree incentivos para que los países en desarrollo limiten sus emisiones y respalde sólidas medidas de adaptación.

III. Evaluación del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

16. Desde que empezó a participar en la evaluación del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el grupo principal de los pequeños propietarios de bosques ha venido señalando reiteradamente el importante vínculo existente entre el respeto de los derechos de propiedad y tenencia de la tierra y una ordenación forestal sostenible. En los primeros períodos de sesiones del Foro, apenas existía conciencia y reconocimiento de la propiedad privada o la propiedad comunitaria de bosques a pequeña escala. Desde entonces se ha producido un cambio positivo, como pone de manifiesto, por ejemplo, el reciente debate electrónico en el Foro sobre la propiedad de los bosques. Un estudio de base encargado por la secretaría del Foro, que previsiblemente estará listo para su séptimo período de sesiones, tratará de ahondar en la relación existente entre la propiedad de los bosques y la gobernanza. Es importante señalar que muchos países han empezado a transferir los

derechos de tenencia y propiedad de algunas áreas forestales propiedad del gobierno a comunidades locales, grupos indígenas y hogares privados. En los países en desarrollo esa transición se ha debido, entre otras cosas, al reconocimiento gubernamental de los derechos de las comunidades indígenas a los recursos forestales, así como a una mayor conciencia de que la propiedad local puede llevar a una protección más efectiva, un uso más eficaz de los recursos, un mejor sustento y la creación de incentivos para que se invierta a largo plazo en una ordenación forestal sostenible. Cambios similares en países con economías en transición han causado un importante aumento de la propiedad privada en Europa.

IV. Recomendaciones sobre un instrumento jurídicamente no vinculante sobre los bosques

17. La diversidad de los bosques mundiales obliga a adoptar un enfoque flexible y dinámico a la hora de diseñar un instrumento jurídicamente no vinculante. El grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques respalda un instrumento jurídico no vinculante que proporcione un marco general de política y permita que los procesos de formulación de políticas forestales regionales contribuyan de la mejor forma posible al diálogo mundial sobre políticas forestales. Un factor importante será la inclusión de los grupos principales, en pie de igualdad, en la formulación del instrumento jurídicamente no vinculante y su posterior aplicación. Desde el inicio del diálogo entre múltiples interesados en 2002, los grupos principales han hecho un esfuerzo constante por fomentar la confianza y la colaboración con los encargados de formular políticas y adoptar decisiones.

18. Los grupos principales disponen de amplia experiencia sobre el terreno que los encargados de formular políticas y adoptar decisiones deberían aprovechar al diseñar el marco político. Las redes regionales y locales que constituyen los grupos principales se prestan bien para comunicar sobre el terreno y traducir en términos prácticos las deliberaciones mundiales sobre políticas forestales contribuyendo así a cumplir las prioridades de acción.

19. Hasta ahora, los debates mundiales sobre políticas forestales no han prestado la debida atención al efecto que la creación de capacidad y la transferencia de conocimientos tienen en la aplicación de una ordenación forestal sostenible. Por ese motivo, el instrumento jurídico no vinculante debería centrarse especialmente en la creación de capacidad, la educación y la capacitación a nivel local y regional.

V. Recomendaciones para el programa de trabajo plurianual

20. Un mayor componente regional en el proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques de aquí a 2015 brindaría una oportunidad única para poner de relieve las prioridades regionales sin dejar de atender las mundiales. Las principales prioridades de acción mundiales se recogen en la sección III. Las prioridades regionales pueden ajustarse al debate en curso con respecto a los procesos de formulación de políticas forestales regionales. Por ejemplo, la Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa escogió los temas “Bosques y agua” y “Bosques, montes y energía” como principales temas para la quinta Conferencia Ministerial que se celebrará en noviembre de 2007.

21. Hasta la fecha, los grupos principales han tenido un papel pasivo en la ejecución del programa de trabajo plurianual. Podría merecer la pena incorporar más activamente sus conocimientos y experiencia a la elaboración y la ejecución del programa. Una posibilidad podría ser que esos grupos colaboraran en la organización de sesiones temáticas concretas con vistas a vincular de forma directa la formulación de políticas con su aplicación sobre el terreno. Ese podría ser un modo eficaz de incorporar la amplia experiencia de esos grupos en materia de aplicación de una ordenación forestal sostenible a la elaboración y la ejecución del programa.

VI. Conclusiones y recomendaciones

22. Los encargados de formular políticas y adoptar decisiones en el contexto del diálogo mundial sobre políticas forestales deben ser conscientes de que la colaboración con los grupos principales resultaría excepcionalmente valiosa para la correcta aplicación de estrategias a largo plazo destinadas a lograr una ordenación forestal sostenible.

23. El grupo principal de los pequeños propietarios de bosques está decidido a poner los conocimientos y la experiencia en materia de ordenación forestal sostenible de sus redes regionales y locales a disposición del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. A cambio se pide a los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales que se centren en las cuestiones más apremiantes, indicadas en la sección III, para propiciar un avance positivo hacia el desarrollo sostenible de los bosques de todo el mundo.
